

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N° 139, de 07 de abril de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.163, 164, 166 y 167, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO MAQUEHUE - BOROA - PUENTE RAGÑINTULEUFU, que figura a nombre de MELILLAN COLIHUINCA CARLOS, MELILLAN COLIHUINCA CARLOS, MELILLAN PAINEN EULOGIO RENE y ELGUETA HUENCHULAF CLAUDIA ANDREA, roles de avalúo 618-53, 618-53, 618-857 y 618-50, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 534, 440, 71 y 40 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CLAUDIO HERNÁN ANGULO SOTOMAYOR, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de fecha 21 de octubre de 2019, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$2.458.500.- para el lote N°163, \$4.363.000.- para el lote N°164, \$564.250.- para el lote N°166, y \$310.000.- para el lote N°167. Las indemnizaciones se pagarán al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.